



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E87 Comunicación de la Actividad Gubernamental y la Agenda Digital

Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital

Unidad de Enlace Administrativo

Ejercicio fiscal 2021



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Antecedentes y Descripción del Problema..... | 5 |
| 1.1 Antecedentes..... | 5 |
| 1.2 Definición del problema..... | 5 |
| 1.3 Justificación del PP..... | 6 |
| 1.4 Estado actual del problema..... | 6 |
| 1.5 Evolución del problema..... | 6 |
| 1.6 Experiencias de atención..... | 7 |
| 1.7 Árbol de problemas..... | 9 |
| 2. Objetivos | 10 |
| 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención..... | 10 |
| 2.2 Árbol de objetivos..... | 10 |
| 2.3 Estrategia para la selección de alternativas..... | 11 |
| 2.4 Concentrado..... | 12 |
| 3. Cobertura | 15 |
| 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información..... | 15 |
| 3.2 Estrategia de cobertura..... | 16 |
| 4. Análisis de similitudes o complementariedades | 16 |
| 4.1 Complementariedad y coincidencias | 16 |
| 5. Presupuesto..... | 17 |
| 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario | 17 |
| 5.2 Fuentes de financiamiento | 17 |
| 6. Información Adicional..... | 18 |
| 6.1 Información adicional relevante..... | 18 |
| 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario..... | 18 |
| Bibliografía..... | 19 |
| Anexos..... | 19 |

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

De acuerdo con lo establecido en el decreto del ejecutivo del estado, por el cual se crea la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital de fecha veintiocho de abril de dos mil diecisiete, su objeto es coordinar las políticas en materia de agenda digital de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y la relativa a los proyectos prioritarios que en la materia le encomiende el Titular del ejecutivo del estado para promover, producir, generar, administrar y difundir la información de diversa índole a través de medios de comunicación en todas sus modalidades y mecanismos.

En este sentido, y bajo el nuevo modelo de gobierno y valores establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la comunicación juega un papel importante al constituirse en una herramienta que permite la cercanía con la gente, así como informar de manera transparente acerca de las acciones, programas y proyectos que las diferentes Dependencias y Entidades generan para lograr un mejor estado de bienestar, paz y felicidad entre los poblanos, por ello, se requiere un trabajo planificado y eficiente para un mejor aprovechamiento de los recursos, en este sentido, la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital realizaron un análisis para identificar áreas de mejora en el desempeño del ejercicio del gasto, por esta razón se determinó unificar los programas presupuestarios E054 Comunicación de la Actividad Gubernamental y el E155 Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital en uno solo denominado E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital.

Este cambio hacia el programa presupuestario E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital fortalecerá las acciones de difusión del quehacer gubernamental del Gobierno de Puebla, mejorando el proceso de informar a través del desarrollo y lanzamiento de campañas de difusión, promoción, prevención y sensibilización, transmitidas a la población a través de medios de comunicación tradicionales como la radio, televisión, periódicos impresos, revistas, espectaculares y vallas, etc., así también por medios digitales como portales de noticias y publicaciones en redes sociales, cuidando y promoviendo la equidad e igualdad de género, la eliminación de estereotipos, un lenguaje incluyente y la transparencia en la acción de gobierno, con el objetivo de llegar a todos los segmentos de la población en todas las regiones socioeconómicas del Estado de Puebla.

1.2 Definición del problema.

El problema del cual surge el presente programa presupuestario tiene los siguientes puntos de partida: a) la falta de eficacia en las acciones estratégicas o campañas publicitarias para difundir el quehacer gubernamental; b) el desapego a la identidad gráfica institucional, incluyendo la no promoción de la equidad e igualdad de género, la utilización de estereotipos, entre otros; c) la información de Dependencias y Entidades sobre sus

acciones, programas y proyectos no llegan a todos los segmentos de la población y, c) falta de capacitación del personal. Ante esto, el programa presupuestario plantea como problema central el que *“se tiene insuficiente cobertura informativa del quehacer gubernamental para la población del estado de Puebla”*.

1.3 Justificación del PP.

El programa presupuestario E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital, responde a la necesidad de crear productos como piezas gráficas, postales, backs, pendones, carteles imagotipos, videos, spots, productos audiovisuales, generar boletines informativos, así como cualquier otro elemento de difusión que permita a la población del Estado de Puebla tener información sobre el quehacer gubernamental de las Dependencias y Entidades del Gobierno de Puebla, que serán difundidos a través de medios de comunicación tradicionales y digitales, con oportunidad y elementos que promueven la equidad e igualdad de género, sin estereotipos y con lenguaje incluyente, al mismo tiempo que se promueva la transparencia de las acciones de gobierno y la participación ciudadana con la ayuda de redes sociales, buscando llegar a todas las regiones socioeconómicas, atendiendo a la población objetivo que son los habitantes del Estado de Puebla, de esta manera se pretende resolver el problema que le da origen.

1.4 Estado actual del problema.

En la actualidad la población objetivo del programa presupuestario tiene poca cobertura informativa sobre el quehacer gubernamental del Gobierno de Puebla, esto derivado de las causas mencionadas anteriormente y también como consecuencia del poco interés en informarse en específico sobre temas de gobierno, ante esto la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital busca crear productos de difusión que además de contener información sustancial de acciones, programas y proyectos de gobierno sean atractivos al público, sean promotores de valores que permitan a la sociedad una mejor convivencia y puedan ser consumidos en medios de comunicación tradicionales, con especial énfasis en los digitales que actualmente son los de mayor demanda por su fácil acceso, bajo costo y que además propician la participación social. Por otro lado, las instancias de revisión de la gestión pública han recomendado incluir en los programas presupuestarios un enfoque de equidad e igualdad de género, que permita abatir las brechas entre hombres y mujeres, así como eliminar en los productos a difundir estereotipos, entre otros aspectos, situación que no había sido atendida en los programas presupuestarios por anteriores administraciones.

1.5 Evolución del problema.

El estado de Puebla ha tenido un crecimiento considerable en su población, pasando de 5.7 a 6.1 millones de habitantes de 2010 a 2015 y para 2021 según datos de CONAPO se tendrán 6.3 millones. Es por ello por lo que mantener informada a la mayor parte de la

población resulta indispensable, pues sólo estando informados de los programas y acciones gubernamentales podrán acceder a ellos, lo que les permitirá mejorar su calidad de vida.

Hasta hace unos pocos años los medios de comunicación tradicionales eran por los cuales la población se mantenía informada, su función logró su cometido hasta la irrupción del internet, que ha modificado drásticamente y para siempre la comunicación, hoy en día las personas hacen uso de esta herramienta no solo por entretenimiento sino para informarse, ante esto se tiene el reto de generar contenidos de alta calidad no solo para medios tradicionales, también para los medios digitales que traen consigo nuevos tipos de audiencias y formas de participación más rápidas y dinámicas, sin embargo, el uso extendido de los medios digitales por la población no ha dejado de lado a los medios tradicionales, aún existe audiencia que le es fiel por que le generan confianza, esto sucede principalmente en personas mayores a los 40 años, que hoy representan por lo menos el 30% de la población.

1.6 Experiencias de atención.

A partir del segundo semestre de 2019, el Gobierno del Estado estableció una estrategia de comunicación plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 buscando mayor cercanía entre el gobierno y la población, así como mayor participación ciudadana, ejemplo de esto fueron las Jornadas de Atención Ciudadana realizadas por el Titular del Ejecutivo del Estado y las y los titulares de las Dependencias y Entidades, las cuales se realizaban una vez por semana en la capital del estado y en algunas ocasiones eran itinerantes a diferentes regiones del estado, el éxito de esta estrategia fue lograr un diálogo directo con la ciudadanía para atender sus problemas y necesidades, sin embargo, en 2020 con la epidemia por COVID 19 y ante la necesidad de privilegiar la salud de las personas mediante la aplicación de protocolos de seguridad y sanidad las jornadas fueron suspendidas. Ante tal situación, y con la intención de continuar informando a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno y sobre la situación de salud prevaleciente, el Ejecutivo del Estado implementó las conferencias de prensa de lunes a viernes transmitidas por internet, las cuales son difundidas en tiempo real a través de las diferentes cuentas de redes sociales institucionales y medios de comunicación, en dichas conferencias además del Titular del Ejecutivo del Estado participan las titulares y los titulares de las Dependencias y Entidades, con ello se ha logrado mantener y fortalecer el vínculo con la sociedad en su conjunto logrado en un inicio por las Jornadas de Atención Ciudadana.



| Programa | Población Objetivo | Objetivo del Programa | Operación | Resultados |
|--|---|--|---|--|
| Jornadas de Atención Ciudadana. | Las diferentes regiones económicas del Estado de Puebla. | Ejercicio de acercamiento con la ciudadanía, la difusión de los diferentes programas, acciones de gobierno y atención a la ciudadanía. | Difusión de los programas sociales de las diferentes Dependencias y Entidades. | Atención a las demandas y necesidades de la ciudadanía por Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado. |
| Conferencias de prensa a través de internet. | La población de las regiones económicas del Estado de Puebla. | Acercamiento a la ciudadanía para informar de las acciones de gobierno de Dependencias y Entidades e informar a la población sobre la situación de salud en el Estado respecto a la pandemia por COVID 19. | Se realiza a través de internet con difusión por medio de redes sociales de cuentas institucionales y medios de comunicación. | Atención de las demandas y necesidades de la ciudadanía. Sociedad informada sobre la evolución de la pandemia por COVID 19. Sociedad informada sobre la atención de Dependencias y Entidades a los principales problemas sociales. |

1.7 Árbol de problemas.

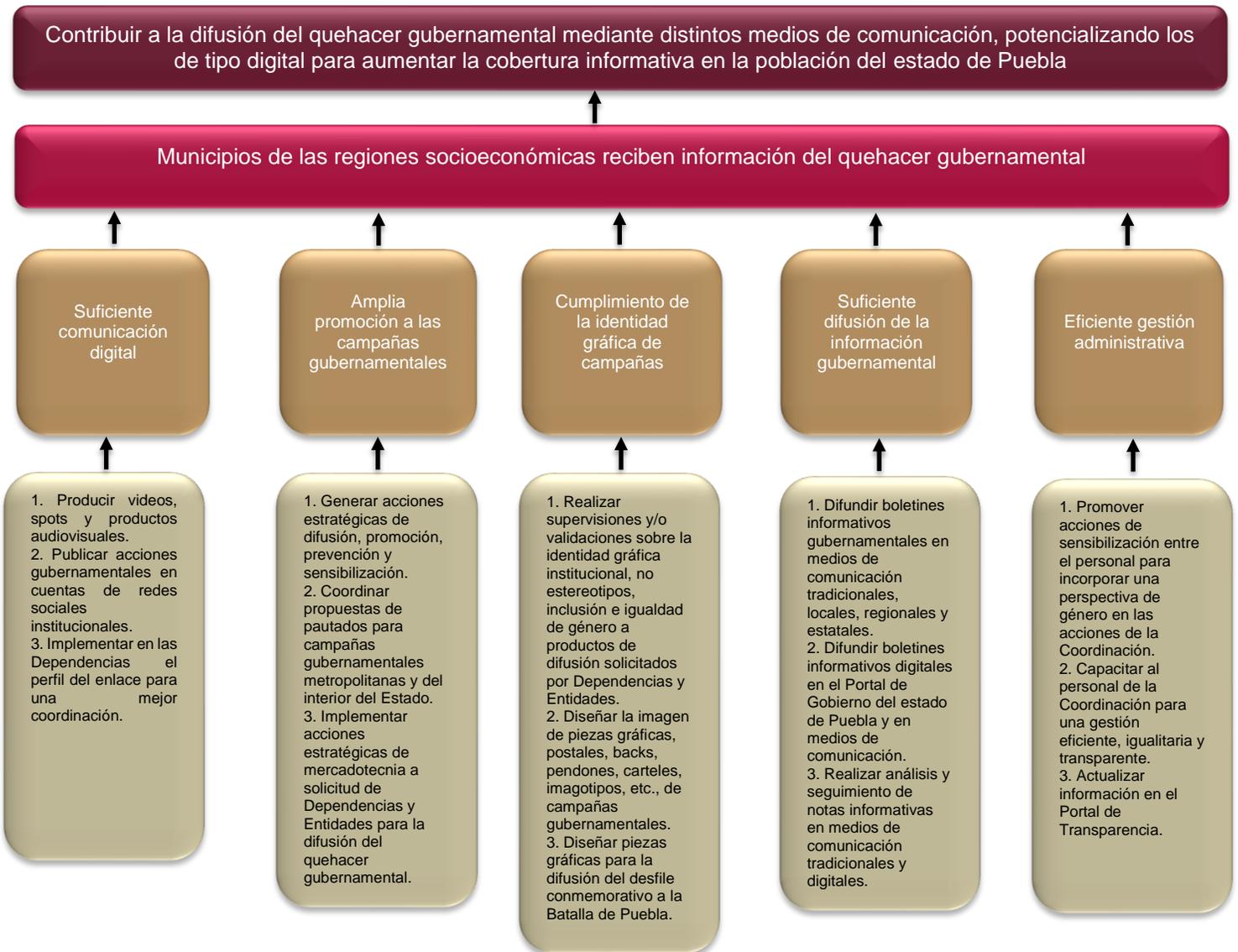


2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y la Agenda Digital se alinea al Eje Especial de Gobierno 5 Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, que tiene como objetivo contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción, la eficiencia en la gestión gubernamental con perspectiva de género e interseccionalidad. En este contexto la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital contribuye coordinando las acciones para promover, producir, generar, administrar y difundir contenidos de los temas mencionados, a través de medios de comunicación tradicionales y digitales, potencializado estos últimos debido a su amplio uso y consulta por parte de la sociedad.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Decreto por el que se crea la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital establece como su objetivo contribuir a que la política de comunicación social del Ejecutivo del Estado, sus Dependencias y Entidades se realice de manera eficaz, eficiente, veraz, oportuna y transparente, además de coordinar las políticas en materia de agenda digital de la Administración Pública Estatal y la relativa a proyectos estratégicos o prioritarios que en la materia le encomiende el Gobernador del Estado; las acciones de producción, difusión y promoción de las acciones de gobierno realizadas por la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital requieren de ser efectivas y eficientes, dado que los recursos públicos son limitados, por ello, el presente programa presupuestario contempla actividades que generan valor sin incurrir en costos adicionales para su generación y difusión, a fin de lograr la cobertura informativa adecuada, oportuna y puntual en todas las regiones del estado de Puebla.

Entre las principales se enuncian las siguientes:

- Difundir las acciones gubernamentales en redes sociales de forma oportuna.
- Establecer un perfil de community manager en las Dependencias, a fin de lograr una mejor coordinación y ejecución de los trabajos de generación, distribución y difusión de la información.
- Generar acciones estratégicas de difusión, promoción, prevención y sensibilización de forma que se llegue al mayor número de ciudadanos.
- Supervisar y validar los productos a difundir de forma que cumplan con la identidad gráfica autorizada y sean promotores de valores.
- Realizar un análisis y seguimiento de notas informativas relevantes.
- Capacitar el personal para lograr una gestión administrativa eficiente, transparente e igualitaria.

2.4 Concentrado.

| Árbol del Problema | Árbol del Objetivo | Resumen Narrativo |
|--|---|---|
| Efectos | Fines | Fin |
| Desconocimiento de los programas y acciones de gobierno por parte de la población del estado de Puebla | Difusión del quehacer gubernamental por medios de comunicación tradicionales y digitales permite a la población toma de decisiones adecuadas. | Contribuir a la difusión del quehacer gubernamental mediante distintos medios de comunicación, potencializando los de tipo digital para aumentar la cobertura informativa en la población del estado de Puebla. |
| Problema Central | Solución | Propósito |
| Insuficiente cobertura informativa del quehacer gubernamental para la población del estado de Puebla | Mayor difusión del quehacer gubernamental por medios tradicionales y electrónicos. | Municipios de las regiones socioeconómicas reciben información del quehacer gubernamental de forma efectiva. |
| Causa (1er Nivel) | Medios (1er Nivel) | Componentes |
| Insuficiente comunicación digital. Limitadas campañas gubernamentales promocionadas. Deficiente cumplimiento de la identidad gráfica de campañas creadas. Insuficiente información gubernamental difundida. Deficiente gestión administrativa. | Suficiente comunicación digital. Amplia promoción de campañas gubernamentales. Cumplimiento de la identidad gráfica de campañas. Suficiente difusión de la información gubernamental. Eficiente gestión administrativa. | Comunicación gubernamental digital implementada. Campañas gubernamentales de difusión, promoción y sensibilización promocionadas. Campañas gubernamentales diseñadas y creadas. Información gubernamental difundida. Gestión administrativa eficiente, transparente e igualitaria implementada. |

| Causa (2do Nivel) | Medios (2do Nivel) | Actividades |
|--|--|---|
| <p>Poca publicación de acciones gubernamentales en medios de comunicación.</p> <p>Poco alcance de las campañas gubernamentales generadas.</p> <p>Insuficiente supervisión de la normatividad gráfica.</p> <p>Insuficiente aprovechamiento de medios tradicionales y digitales.</p> <p>Falta de capacitación y sensibilización al personal.</p> | <p>Amplia publicación de acciones gubernamentales en medios de comunicación.</p> <p>Alto alcance de las campañas gubernamentales generadas.</p> <p>Suficiente supervisión de la normatividad gráfica.</p> <p>Suficiente aprovechamiento de medios tradicionales y digitales.</p> <p>Falta de capacitación y sensibilización al personal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Producir videos, spots y productos audiovisuales. • Publicar acciones gubernamentales en cuentas de redes sociales institucionales. • Implementar en las Dependencias el perfil del enlace (community manager) para una mejor coordinación de actividades. • Generar acciones estratégicas de difusión, promoción, prevención y sensibilización, • Coordinar propuestas de pautados para campañas gubernamentales metropolitanas y del interior del estado. • Implementar acciones estratégicas de mercadotecnia a solicitud de Dependencias y Entidades para la difusión del quehacer gubernamental. • Realizar supervisiones y/o validaciones sobre la identidad gráfica institucional, no estereotipos, inclusión e igualdad de género a productos de difusión solicitados por Dependencias y Entidades. • Diseñar la imagen de piezas gráficas, postales, backs, pendones, carteles, imagotipos entre otros, de campañas gubernamentales. • Diseñar piezas gráficas para la difusión del desfile conmemorativo a la Batalla de Puebla. • Difundir boletines informativos gubernamentales en medios de comunicación tradicionales, locales, regionales y estatales. |



| Causa (2do Nivel) | Medios (2do Nivel) | Actividades |
|-------------------|--------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Difundir boletines informativos digitales en el Portal de Gobierno del Estado de Puebla y en medios de comunicación.• Realizar análisis y seguimiento de notas informativas en medios de comunicación tradicionales y digitales.• Promover acciones de sensibilización entre el personal para incorporar una perspectiva de género en las acciones de la Coordinación.• Capacitar el personal de la Coordinación para una gestión eficiente, igualitaria y transparente.• Actualizar información en el portal de transparencia. |

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población de referencia**, son los 217 municipios del estado de Puebla y sus 7 regiones socioeconómicas.
- b) **Población Potencial**, son los 217 municipios del estado de Puebla y sus 7 regiones socioeconómicas.
- c) **Población objetivo**, 185 municipios de las 7 regiones socioeconómicas del estado de Puebla.
- d) **Población atendida**, 185 municipios de las 7 regiones socioeconómicas del estado de Puebla.

| | Definición de la Población | Cantidad | Última fecha de actualización | Periodicidad para realizar la actualización | Fuente de Información |
|--------------------------------|--|----------|-------------------------------|---|------------------------------|
| Población de Referencia | 217 municipios del estado de Puebla, integrados en 7 regiones socioeconómicas. | 217 | 2020 | Anual | Inegi, 2020 |
| Población Potencial | 217 municipios del estado de Puebla, integrados en 7 regiones socioeconómicas. | 217 | 2020 | Anual | Inegi, 2020 |
| Población Atendida | 185 municipios del estado de Puebla, integrados en 7 regiones socioeconómicas. | 185 | 2020 | Anual | Inegi, 2020 PED 2019-2024 |
| Población Objetivo | 185 municipios del estado de Puebla, integrados en 7 regiones socioeconómicas. | 185 | 2020 | Anual | Inegi, 2020 PED 2019-2024 |

3.2 Estrategia de cobertura.

Actualmente se cuenta con una extensa variedad de medios de comunicación con alcances y audiencias muy diferentes, de ahí que la estrategia de cobertura de medios debe ser efectiva para llegar a ellas y lograr la cobertura de la población de referencia.

Con la planeación adecuada en el uso de los diversos medios de comunicación locales, regionales y estatales se pretende lograr una amplia difusión de las actividades, programas y apoyos del gobierno del estado, para ello se producirán, diseñarán y crearán contenidos para las audiencias que usan los medios de comunicación tradicionales y los digitales, en especial redes sociales que son las de uso más frecuente.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

El programa presupuestario E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital guarda complementariedad y coincidencias programáticas con el Sistema Estatal de Telecomunicaciones del Estado de Puebla, sin embargo, la diferencia radica en que dicho Sistema difunde contenidos educativos, económicos, sociales y culturales mediante programación radiofónica y televisiva.

| | |
|---|---|
| Nombre del PP | Comunicación de la actividad gubernamental y la agenda digital |
| Institución | Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital |
| Propósito (MIR) | Municipios de las regiones socioeconómicas reciben información del quehacer gubernamental de forma efectiva |
| Población o área de enfoque | 217 municipios del estado de Puebla |
| Cobertura geográfica | Estado de Puebla |
| Existen riesgos de similitud con el PP de análisis | No |
| Se complementa con el PP de análisis | Si |
| Explicación | La difusión de contenidos educativos, económicos y sociales se complementan con la difusión de programas gubernamentales de diferentes Dependencias y Entidades que genera la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital |

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

| Capítulo | Monto en pesos corrientes |
|-------------------------------|---------------------------|
| 1000 Servicios Personales | \$ 31,479,299.00 |
| 2000 Materiales y Suministros | \$ 2,427,760.00 |
| 3000 Servicios Generales | \$ 103,922,501.00 |
| 5000 Inversión Pública | \$ 0.00 |
| Total | \$ 137,829,560.00 |

5.2 Fuentes de financiamiento

| Fuente de financiamiento | Monto en pesos corrientes |
|--------------------------|---------------------------|
| Recursos Federales | \$ 137,829,560.00 |
| | |
| Recursos Estatales | \$ 0.00 |
| | |
| Total | \$ 137,829,560.00 |

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

La Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital tiene por objeto coordinar las políticas públicas en materia de agenda digital de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y la relativa a los proyectos estratégicos o prioritarios que en la materia le encomiende el Ejecutivo del Estado; las acciones que se realicen para promover, producir, generar, administrar y difundir información de diversa índole a través de medios de comunicación en todas las modalidades, así como los demás mecanismos de las tecnologías de la información.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

| Registro del Programa Presupuestario |
|--|
| Tipología del PP: E Prestación de servicios |
| Programa Presupuestario: E087 Comunicación de la actividad gubernamental y agenda digital. |
| Unidad Responsable del PP: Unidad de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital. |

| Denominación de UR's que participan | Funciones por UR en el Programa Presupuestario |
|---|---|
| Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital | <ul style="list-style-type: none"> ■ Realiza todas las funciones del programa presupuestario |



Bibliografía

- Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2019 actualización censo 2019.
- CONAPO, 2019.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, 2019-2024.
- Decreto de creación de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, 28 de abril de 2017.
- Reglamento Interior de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, 30 de octubre de 2017.
- Manual de programación 2021, Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Lineamientos proceso de programación 2021, Secretaría de Planeación y Finanzas.

Anexos

Sin anexos.